

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 16 DE JUNIO DE 2020

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Javier Ramírez

Vocales:

Grupo Municipal del Partido Popular

D.^a Raquel Medina Huertas
D. Gustavo Alain Eustache Soteldo
D. Alfredo Cabezas Ares
D. Luis Javier Osorio Pérez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. José Mantecón García
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez
D.^a Lucía Martínez Tejedor

Grupo Municipal Más Madrid

D.^a M.^a Antonia González Saugar
D. Rafael Méndez Sastre
D. Carlos Buey Villaverde
D. Alejandro García-Gil Berbería
D.^a Lara Hernández García

Grupo Municipal Socialista

D.^a Meritxell Tizón Gutiérrez
D.^a Cristina Pavón López

Grupo Municipal Vox

D. José María Montero Pérez

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito
D. Francisco de Borja Carabante Muntada-
Vicepresidente (Asiste en su condición de
Concejal)
D.^a Pilar Perea Moreno- Concejala del
Grupo Municipal Mas Madrid
D.^a Mar Espinar Mesa-Concejala del Grupo
Municipal Socialista

Estuvieron asistidos por:

D.^a Yolanda Salazar Corredor
Secretaria del Distrito

A las 17:40 horas del día 16 de junio de 2020 en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito sita en la avenida Monforte de Lemos 40 de Madrid, se reúne en primera convocatoria la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid 23 de diciembre de 2004.



Punto 1 Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad.

§ 2.PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2 Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones para el año 2021 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 3 Aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2021 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0373626** solicitando diversas actuaciones relacionadas con los contratos de talleres de los Centros Culturales.

La proposición tiene el siguiente tenor literal:

“1. Que la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo, a través de su Concejal Presidente, haga todo lo posible por garantizar mejoras económicas en el ámbito laboral a través de la incorporación de cláusulas sociales, cuando haya que elaborar nuevos pliegos del servicio de talleres de los Centros Culturales.

2. Que la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo solicite al Área de Coordinación Territorial unos criterios únicos sobre este servicio y que se comprometa a cumplirlos para acabar con las desigualdades.

3. Que la reincorporación a los talleres el próximo septiembre se negocie con los sindicatos para garantizar el servicio y también las exigencias sanitarias.

4. Que no se vuelvan a suspender contratos de talleres de Centros Culturales y se opte por soluciones telemáticas que garanticen la prestación del servicio y el mantenimiento de las condiciones laborales.”

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos en contra de GM Vox, GM Ciudadanos y GM Partido Popular y los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid.



Punto 5 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0373813** solicitando la intensificación del Plan de Limpieza y Desinfección.

La proposición tiene el siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo inste al Área de Medioambiente y Movilidad a:

1. Intensificar el Plan Especial de Limpieza y Desinfección que actúe en:

- Las calles catalogadas como principales en el Distrito;
- Plazas, bancos, farolas y mobiliario urbano;
- Aumento del vaciado de papeleras y contenedores de papel- cartón;
- Reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos;
- Recogida de colchones y otros enseres que son abandonados en las calles.
- Recogida de mascarillas y guantes que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras su uso.

2. Ordenar a las empresas concesionarias de los contratos integrales de mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de:

- Desbrozar los laterales y medianas de los viales;
- Desbrozar las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas.

Asimismo, la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo solicitará el desbroce de las parcelas municipales e instará a los privados a actuar en las de su propiedad.”

Presentada enmienda transaccional por el GM Partido Popular, no es aceptada por el GM Socialista.

Sometida a votación, la proposición inicial queda rechazada con los votos en contra de GM Ciudadanos y GM Partido Popular, los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid y la abstención de GM Vox.

Punto 6 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0373818** solicitando que se vigile el cumplimiento de la ordenanza de terrazas en el Distrito, así como la realización de diferentes acciones para la protección de los peatones.

La proposición tiene el siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo inste al Área de Medioambiente y Movilidad a la adopción de las siguientes actuaciones:



- Qué se vigile el cumplimiento de la Ordenanza de terrazas en el Distrito, poniendo especial atención en aquellos casos en los que los vecinos se ven impactados por la extensión del horario y el ruido producido en las terrazas, así como que se asegure que en las calles donde se sitúan las terrazas exista espacio para que los peatones puedan transitar con normalidad.
- Creación de espacios de especial protección para el peatón en cada barrio, en aplicación del artículo 137 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, con el objetivo de facilitar el acceso a pie a los principales equipamientos del Distrito.
- Señalización de “calles residenciales” en todos los barrios para aquellas calles que, por las características de su entorno y su carácter estrictamente local dentro de la red viaria, pueden representar un desahogo para el tránsito peatonal. En estas “calles residenciales” la prioridad es del peatón pero en ellas coexisten los peatones, ciclistas y vehículos a motor, y la velocidad está limitada a 20 km/h.
- Cerrar al tráfico de vehículos motorizados determinadas calles en cada barrio desde el viernes a las 20h hasta el domingo a las 20h.
- Eliminación de forma temporal en esas franjas horarias de algunas plazas de aparcamiento, creando áreas estanciales temporales con la colocación de mobiliario urbano como bancos, sillas, mesas y jardineras.”

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos en contra de GM Ciudadanos y GM Partido Popular, los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid y la abstención de GM Vox.

Punto 7 **Proposición presentada el Grupo Municipal Más Madrid número 2020/0374233** solicitando la creación de una Mesa de Coordinación para la adopción de medidas que mitiguen los efectos de la crisis en el Distrito.

La proposición tiene el siguiente tenor literal:

“- Que la Junta de Distrito cree una Mesa de Coordinación MESA DISTRITAL integrada por los partidos políticos, las entidades ciudadanas del distrito, las redes de solidaridad vecinal y una representación del Foro Local en la que se acuerden las medidas que es necesario impulsar para mitigar los efectos de la crisis en el Distrito.

- Esa Mesa se deberá crear en un plazo máximo de dos semanas a partir de la celebración de la sesión del pleno.
- Una vez constituida y, en sintonía con la metodología establecida en los Pactos de Cibeles, se dará un plazo de un mes para presentar el resultado de su trabajo.
- La Mesa de Coordinación continuará reuniéndose durante, al menos, un año, para hacer seguimiento de la ejecución de las medidas acordadas.”

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos en contra de GM Vox, GM Ciudadanos y GM Partido Popular y los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid.



Punto 8 **Proposición presentada el Grupo Municipal Más Madrid número 2020/0374275** solicitando la creación de una Mesa de Coordinación entre los Servicios de la Junta y las entidades sociales que prestan ayuda a los vecinos del Distrito.

La proposición tiene el siguiente tenor literal:

“Que se constituya de forma inmediata una Mesa de Coordinación entre los servicios de la junta y las entidades sociales que están realizando diversas ayudas a nuestras vecinas y vecinos del Distrito para mejorar la coordinación y la detección de necesidades en la atención social de emergencia.”

Presentada enmienda transaccional por el GM Ciudadanos, no es aceptada por el GM Más Madrid.

Sometida a votación, la proposición inicial queda rechazada con los votos en contra de GM Vox, GM Ciudadanos y GM Partido Popular y los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid.

Punto 9 **Proposición presentada el Grupo Municipal Más Madrid número 2020/0374298** solicitando el sentido único de circulación en la calle Melchor Fernández Almagro, en el tramo desde la calle Ginzo de Limia hasta la avenida de Betanzos.

Presentada enmienda transaccional por el GM Popular, es aceptada por el GM Más Madrid.

La enmienda transaccional tiene el siguiente tenor:

“Instar al área competente a realizar un estudio para ordenar el tráfico rodado en la calle Melchor Fernández Almagro entre calle Ginzo de Limia y Avenida de Betanzos, estableciendo un sentido único de circulación entre ambas calle en dirección hacia Betanzos”

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad.

Punto 10 **Proposición presentada el Grupo Municipal Más Madrid número 2020/0374325** solicitando que la Junta Municipal de Distrito oferte actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niños y adolescentes durante el periodo estival.

La proposición tiene el siguiente tenor literal:

“- Insta a la Junta Municipal de Distrito a ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas, niños y adolescentes durante el periodo estival al objeto de proporcionar refuerzo educativo para recuperar los meses perdidos, favorecer la recuperación del equilibrio emocional de la/os más pequeños tras las semanas de confinamiento a las que se han visto sometida/os y facilitar la conciliación familiar. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con las entidades sociales del Distrito, con especial énfasis en las asociaciones juveniles y de ocio y tiempo libre; se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.



. Insta al órgano competente a potenciar actividades de ocio saludable y seguro y de educación compensatoria para la/os jóvenes a partir de espacios como los Enredaderos o el Barrio Más Joven.”

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos en contra de GM Vox, GM Ciudadanos y GM Partido Popular y los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid.

Punto 10BIS Moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2020/0391509 relativa a la extinción de la autorización demanial de las instalaciones de El Palomar.

Sometida a votación la urgencia, queda rechazada con los votos en contra de GM Vox, GM Ciudadanos y GM Partido Popular y los votos a favor de GM Socialista y GM Más Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 11 Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta. Dar cuenta de los contratos adjudicados por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito.

Comparecencia

Punto 12 Comparecencia del Concejal Presidente a petición propia con número 2020/0362146 para dar cuenta de todas las actuaciones realizadas en el Distrito desde la declaración del estado de alarma, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID19.

Punto 13 Comparecencia del Concejal Presidente a petición del Grupo Municipal Vox con número 2020/0372562 para que el Concejal Presidente informe sobre las actuaciones desarrolladas por la Junta Municipal durante los 3 últimos meses en relación al COVID19.

Punto 14 Comparecencia del Concejal Presidente a petición del Grupo Municipal Socialista con número 2020/0373621 para que el Concejal Presidente de cuenta de su gestión desde el comienzo de la pandemia por la COVID19.

Preguntas

Punto 15 **Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0373704** solicitando que el Concejal Presidente valore la labor realizada por parte de la Red de Apoyo Mutuo de Fuencarral – El Pardo, en el Distrito.

Punto 16 **Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0373809** solicitando que el Concejal Presidente informe sobre cuál es el presupuesto que la Junta mantiene tras la cancelación



de las fiestas de los barrios en el Distrito y en que partidas y cuantía se van a destinar a políticas sociales.

Punto 17 **Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0374348** solicitando que el Concejal Presidente informe sobre si está prevista la realización de alguna campaña para el impulso y promoción del comercio de proximidad y de los servicios que prestan autónomos y PYMES en el Distrito.

Punto 18 **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0374374** solicitando que el Concejal Presidente informe sobre las acciones realizadas en relación a los mayores en situación de soledad.

Retirada

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas.